



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 42

IV LEGISLATURA

27 DE MAYO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre adecuada atención humana y sanitaria a reclusos en fase terminal.

(pág. 1712)

3. Acuerdos y resoluciones

Ratificación de la designación de don Alberto Requena Rodríguez como miembro del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional de Murcia.

(pág. 1712)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 282 (IV-1934), para respuesta escrita, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro de los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 31 de enero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1712)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 283 (IV-1935), para respuesta escrita, sobre actuaciones de la Comisión de Seguimiento del Gasto Corriente, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1713)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 284 (IV-1936), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en caja y bancos, a 31 de enero de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1713)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 285 (IV-1937), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en caja y bancos, a 29 de febrero de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1713)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 286 (IV-1938), para respuesta escrita, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro de los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 29 de febrero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1713)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 287 (IV-1939), para respuesta escrita, sobre obligaciones reconocidas de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 31 de enero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1713)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 288 (IV-1940), para respuesta escrita, sobre obligaciones reconocidas de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 29 de febrero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1714)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 277 (IV-1929), para respuesta escrita, sobre actuaciones de su Consejería en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo

parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1714)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 291 (IV-1943), para respuesta escrita, sobre restauración de la sede de la Comunidad de Regantes de Lorca, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1714)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 279 (IV-1931), para respuesta escrita, sobre actuaciones de su Consejería en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1715)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº289 (IV-1941), para respuesta escrita, sobre convenio con la asociación de "Padres Contra la Droga "El Patriarca", para financiar actividades de formación y prevención, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1715)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 297 (IV-1984), para respuesta escrita, sobre el programa 531B de la sección 17 de los Presupuestos Generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1715)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 298 (IV-1985), para respuesta escrita, sobre los derechos liquidados del presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1995, pendientes de cobro a 30 de junio, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1716)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 299 (IV-1986), para respuesta escrita, sobre el programa 542B de la sección 17 de los Presupuestos Generales de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1716)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 303 (IV-1990) a 309 (IV-1996), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por

pagar, referidos a diversos programas y secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de enero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1716)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 310 (IV-1997), para respuesta escrita, sobre el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la sección 18 de los Presupuestos Generales de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1717)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 311 (IV-1998), para respuesta escrita, sobre el programa 314C del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la sección 18 de los Presupuestos Generales de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1717)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 315 (IV-2002) a 321 (IV-2008), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversos programas y secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 29 de febrero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1717)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 322 (IV-2009), para respuesta escrita, sobre el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la sección 18 de los Presupuestos Generales de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1718)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 323 (IV-2010), para respuesta escrita, sobre el programa 314C del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la sección 18 de los Presupuestos Generales de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1718)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 324 (IV-2011) a 332 (IV-2019), para respuesta escrita, sobre previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, referidos a

diversos capítulos de los presupuestos de 1996, a 31 de enero de 1996, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1718)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 333 (IV-2020) a 341 (IV-2028), para respuesta escrita, sobre previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida, pendiente de cobro, referidos a diversos capítulos de los presupuestos de 1996, a 29 de febrero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1719)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 342 (IV-2029) a 349 (IV-2036), para respuesta escrita, sobre previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos a todos los capítulos del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de enero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1720)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 350 (IV-2037) a 357 (IV-2044), para respuesta escrita, sobre previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, referidos a todos los capítulos del presupuesto de gastos de 1996, a 29 de febrero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1720)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 358 (IV-2045) a 366 (IV-2053), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversas secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de enero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1721)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 367 (IV-2054) a 375 (IV-2062), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversas secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 29 de febrero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 33).

(pág. 1722)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 295 (IV-1966), para respuesta escrita, sobre cierre de cinco mataderos de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 33).

(pág. 1722)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 434 (IV-2181), para respuesta escrita, sobre el programa 314C, Plan de Inserción y Protección Social, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1723)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 458 (IV-2205), para respuesta escrita, sobre el programa 411A, Dirección y servicios generales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1723)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 459 (IV-2206), para respuesta escrita, sobre el programa 412E, Centro de Área de Lorca, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1723)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 460 (IV-2207), para respuesta escrita, sobre el programa 412F, Centro de Área de Cartagena, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1724)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 461 (IV-2208), para respuesta escrita, sobre el programa 412I, Centro de Área de Caravaca de la Cruz, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1724)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 462 (IV-2209), para respuesta escrita, sobre el programa 413B, Salud, de los Presupuestos Generales de 1996, a

31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1724)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 463 (IV-2210), para respuesta escrita, sobre el programa 413C, Centro de Bioquímica, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1724)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 464 (IV-2211), para respuesta escrita, sobre el programa 413D, Salud pública e inspecciones, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1725)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 465 (IV-2212), para respuesta escrita, sobre el programa 313A, Planificación y evaluación de servicios sociales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1725)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 466 (IV-2213), para respuesta escrita, sobre el programa 313M, Familia, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1725)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 467 (IV-2214), para respuesta escrita, sobre el programa 323B, Promoción de la mujer, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1726)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 468 (IV-2215), para respuesta escrita, sobre el programa 313I, Atención al minusválido, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1726)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 469 (IV-2216), para respuesta escrita, sobre el programa 313J, Atención a la tercera edad, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1726)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 470 (IV-2217), para respuesta escrita, sobre el programa 313K, Otros servicios sociales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1726)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 471 (IV-2218), para respuesta escrita, sobre el programa 313L, Administración de servicios sociales complementarios, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1727)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 473 (IV-2220), para respuesta escrita, sobre el programa 311B, Dirección y servicios generales del ISSORM, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1727)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 474 (IV-2221), para respuesta escrita, sobre el programa 313B, Residencia Luis Valenciano, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1727)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 475 (IV-2222), para respuesta escrita, sobre el programa 313D, Protección del menor, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1728)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 476 (IV-2223), para respuesta escrita, sobre el

programa 313F, Minusválidos, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1728)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 477 (IV-2224), para respuesta escrita, sobre el programa 313G, Tercera edad, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1728)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 296 (IV-1970), para respuesta escrita, sobre arreglo de las carreteras C-3315 y E-17, a su paso por Paretón-Cantareros, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 33).

(pág. 1728)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 377 (IV-2097), para respuesta escrita, sobre promoción de artes escénicas en la Región, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1729)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 378 (IV-2098), para respuesta escrita, sobre la Red de Teatros Municipales, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1729)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 379 (IV-2099), para respuesta escrita, sobre programación continuada en las salas de San Esteban y Verónicas, de Murcia, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1729)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 418 (IV-2165), para respuesta escrita, sobre el programa 451A, Dirección y servicios generales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1730)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 420 (IV-2167), para respuesta escrita, sobre el programa 455A, Promoción y cooperación cultural, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1731)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 421 (IV-2168), para respuesta escrita, sobre el programa 458A, Patrimonio histórico y museos, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1731)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 422 (IV-2169), para respuesta escrita, sobre el programa 421A, Educación, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1731)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 423 (IV-2170), para respuesta escrita, sobre el programa 422B, Escuelas infantiles, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1732)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 278 (IV-1930), para respuesta escrita, sobre actuaciones de su Consejería en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 32).

(pág. 1732)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 376 (IV-2087), para respuesta escrita, sobre instalación de aire acondicionado en la plaza de abastos de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes (BOAR 34).

(pág. 1732)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 390 (IV-2137), para respuesta escrita, sobre el programa 112A, Dirección y servicios generales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D.

Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1732)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 391 (IV-2138), para respuesta escrita, sobre el programa 126D, Parque Móvil Regional, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1733)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 392 (IV-2139), para respuesta escrita, sobre el programa 126E, Gestión de relaciones con la Unión Europea, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1733)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 393 (IV-2140), para respuesta escrita, sobre el programa 126A, Asistencia jurídica de la Comunidad Autónoma, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1733)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 394 (IV-2141), para respuesta escrita, sobre el programa 121C, Acción social, selección y formación de personal, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1733)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 395 (IV-2142), para respuesta escrita, sobre el programa 126G, Inspección de servicios, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1734)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 396 (IV-2143), para respuesta escrita, sobre el programa 124A, Asesoramiento y asistencia técnica a municipios, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo

parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1734)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 397 (IV-2144), para respuesta escrita, sobre el programa 443B, Plan de Cooperación Local, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1734)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 398 (IV-2145), para respuesta escrita, sobre el programa 323A, Promoción y servicios juventud, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1735)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 399 (IV-2146), para respuesta escrita, sobre el programa 457A, Deportes, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1735)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 405 (IV-2152), para respuesta escrita, sobre el programa 457B, Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, de Los Narejos, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1735)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 472 (IV-2219), para respuesta escrita, sobre el programa 126B, Imprenta Regional, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1736)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 487 (IV-2503), para respuesta escrita, sobre instalación de un Juzgado de Primera Instancia en Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 36).

(pág. 1736)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2. Rechazados**

Moción nº 87 (IV-2078), sobre convenios relativos al Ingreso Mínimo de Inserción, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1736)

Moción nº 91 (IV-2111), sobre paralización de la recalificación de terrenos en la finca Lo Poyo, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 1736)

Moción nº 100 (IV-2310), sobre elaboración de un estudio para la industrialización de rocas marmóreas y arcillas en la Región, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1736)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre adecuada atención humana y sanitaria a reclusos en fase terminal", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE ADECUADA ATENCIÓN HUMANA Y
SANITARIA A RECLUSOS EN FASE TERMINAL.**

La Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno regional a que traslade al Gobierno de la nación la posición favorable de la Asamblea Regional de Murcia, para que a las personas que cumplen condena y sufren grave enfermedad, con padecimiento incurable, les sean aplicados el párrafo segundo del artículo 98 del Código Penal y los artículos 104 y 196 del nuevo Reglamento Penitenciario, con la mayor agilidad en su tramitación y la máxima flexibilidad en su aplicación, basadas en razones humanitarias, a efectos de que puedan ser tratados y atendidos fuera de los centros penitenciarios.

Cartagena, 22 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3, párrafo segundo, de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, a propuesta del grupo parlamentario Socialista, ha designado, para integrar el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la

empresa pública regional "Onda Regional de Murcia", en sustitución de don Fulgencio Puche Oliva, a don Alberto Requena Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****4. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-2706 a IV-2731, IV-2738 a IV-2758, y IV-2829 a IV-2852, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-2706, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 282 (IV-1934), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO DE LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 31 DE ENERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:

- Derechos reconocidos a 1-1-96: 20.773.123.510.
- Anulado: 36.808.598.
- Data por insolvencia: 0.
- Pendiente de cobro: 20.399.199.641.
- Recaudado: 337.115.271.

- Ejercicio corriente:

- Derechos reconocidos: 2.275.996.969.
- Pendiente de cobro: 127.312.797.

- Recaudado: 2.148.684.172
Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2707, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 283 (IV-1935), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

Se ha constituido la Comisión del Gasto Corriente, con el objeto de hacer un seguimiento mensual de la evolución del gasto corriente, con el fin de tomar medidas correctoras en aquellos casos en que se estime oportuno.

En dicha Comisión se informó, entre otros, de los siguientes temas:

- Medidas a adoptar en materia de control de teléfonos.
- Centralización de prima de seguros.
- Centralización en materia de prensa, revistas y documentos varios.
- Concurso para centralizar desplazamiento y estancia en materia de viajes.

Esta Comisión se reunirá periódicamente para tomar las decisiones oportunas en el seno de la misma.

Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2708, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 284 (IV-1936), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJA Y BANCOS, A 31 DE ENERO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 31 de enero, de caja y bancos, es de 1.463.929.346 pesetas.

Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2709, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 285 (IV-1937), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJA Y BANCOS, A 29 DE FEBRERO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 29 de febrero, de caja y bancos, es de 1.553.787.475 pesetas.

Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2710, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 286 (IV-1938), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO DE LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 29 DE FEBRERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Derechos reconocidos a 1-1-96: 20.773.123.510.
 - Anulado: 67.619.956.
 - Data por insolvencia: 0.
 - Pendiente de cobro: 18.979.454.040.
 - Recaudado: 1.726.049.514.
- Ejercicio corriente:
 - Derechos reconocidos: 9.820.700.816.
 - Pendiente de cobro: 993.621.546.
 - Recaudado: 8.827.079.270.

Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2711, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 287 (IV-1939), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS

ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 31 DE ENERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas a 1-1-96: 13.302.765.336.
 - Modificaciones: 0.
 - Pagadas: 1.502.777.156.
 - Pendiente de pago: 11.799.988.180.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 2.419.991.721.
 - Pagadas: 834.203.121.
 - Pendiente de pago: 1.585.788.600.

Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2712, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 288 (IV-1940), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 29 DE FEBRERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:
 - Obligaciones reconocidas a 1-1-96: 13.302.765.336.
 - Modificaciones: 13.691.609.
 - Pagadas: 5.317.302.067.
 - Pendiente de pago: 7.971.771.160.
- Ejercicio corriente:
 - Obligaciones reconocidas: 14.124.427.924.
 - Pagadas: 3.805.489.782.
 - Pendiente de pago: 10.318.938.142.

Murcia, 3 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2713, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 277 (IV-

1929), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

En el presupuesto de gasto de la Consejería de Cultura y Educación para 1996 no existen partidas específicas con destino al plan Urban, ya que la gestión de dicho programa no es competencia de este Departamento. No obstante, esta Consejería facilitará cuanta información y colaboración precise el Ayuntamiento de Cartagena para la obtención de las autorizaciones que sean necesarias en aplicación de la legislación sobre patrimonio histórico.

Igualmente, a través de la Dirección General de Universidades, se prestará cuanta asistencia se precise para conseguir los objetivos del plan vinculados a la mejora de la infraestructura universitaria.

Murcia, 6 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2714, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 291 (IV-1943), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACIÓN DE LA SEDE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

Las acciones concretas que se van a iniciar por parte de la Consejería de Cultura y Educación para la restauración de la sede de la Comunidad de Regantes de Lorca, se enmarcan en la convocatoria de subvenciones para actividades e inversiones en materia de patrimonio histórico para 1996, recientemente aprobadas por este Departamento. A esta convocatoria, en régimen de igualdad y concurrencia, podrá acogerse esta iniciativa presentando el correspondiente proyecto y presupuesto para que sea estudiado por la Consejería.

No obstante, debe hacerse notar que la restauración integral de este inmueble no depende únicamente de las ayudas de esta Consejería de Cultura, sino que se precisa la colaboración financiera de otras instituciones, en particular del Ayuntamiento de Lorca y de la propia Comunidad de Regantes (cuyo presupuesto, por cierto, triplica el asignado a inversiones y transferencias del programa de patrimonio histórico y museos de este Departamento).

Quiero aclarar, por último, que la restauración del edificio de la Comunidad de Regantes ha sido objeto de

propuestas diversas desde el año 1984, sin que ninguno de los anteriores gobiernos se comprometiera en una solución. No obstante, la Consejería de Cultura y Educación estudia la viabilidad económica de este proyecto a partir del ejercicio presupuestario de 1997.

Murcia, 6 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2715, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N1 279 (IV-1931), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

Con respecto a las actuaciones que se van a llevar a cabo por parte de la Consejería de Sanidad y Política Social durante el ejercicio de 1996, debo contestar lo siguiente:

- Que durante este ejercicio presupuestario de 1996 no están previstos créditos para acometer las inversiones propuestas del llamado Plan Urban.
- Que esta Consejería está comprometida para los presupuestos de 1997 con respecto a este plan para incluir las actuaciones relativas a:
 - Centro social, 10% coste.
 - Programas de intervención con familias de alto riesgo, 26'3%.
 - Escolarización y reducción de absentismo escolar, 34'4%.
 - Promoción y asociacionismo de tejido social, 29'2%.
 - Actuación de mujeres con alto riesgo, 29'8% del coste.
 - Centro de acogida para jóvenes toxicómanos, 20% del coste.

Murcia, 6 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2716, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N° 289 (IV-1941), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE "PADRES CONTRA LA DROGA "EL PATRIARCA", PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA, (BOAR 32).

La asociación de "Padres Contra la Droga "El Patriarca", y según datos conocidos, quiso firmar convenio de colaboración con la Consejería ya en 1994. El equipo de dirección anterior no lo estimó oportuno.

A partir de entonces concurren a las órdenes genéricas de subvención.

Por otra parte, no existe ningún compromiso con la asociación por parte del director gerente del Servicio Murciano de Salud.

Por lo tanto, no puede contestar al respecto del contenido del convenio, fechas, cuantías y partidas presupuestarias.

La asociación "Padres contra la Droga, "El Patriarca", de Lorca, ha solicitado en el presente ejercicio una subvención acogiéndose a la Resolución de fecha 22 de febrero de 1996, del Servicio Murciano de Salud, para entidades sin ánimo de lucro, que desarrollan en la Región de Murcia programas de promoción, prevención, reinserción y asistencia en relación con las drogodependencias.

Teniendo en cuenta que a esta asociación, en el año 1994, los anteriores responsables en esta Consejería le concedieron una subvención de 900.000 pesetas, podemos adelantar que el Servicio Murciano de Salud, una vez examinada la documentación aportada por dicha asociación y con cargo a los presupuestos de 1996 (partida 18.23.412 K-480) podrá, por vía subvención, realizar una aportación económica para el presente año de una cuantía aún sin determinar.

Murcia, 6 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2717, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA N° 297 (IV-1984), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 531B DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

COMUNIDAD (31-12-95).

- Programa 531B.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 11.932.000.

- Bajas: 133.273.861.

Obligaciones reconocidas: 1.208.534.883.

Pagos realizados 876.903.212.
Restos por pagar: 331.631.671.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2718, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 298 (IV-1985), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS DERECHOS LIQUIDADOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 1995, PENDIENTES DE COBRO A 30 DE JUNIO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

Derechos liquidados al 30-6-95.

- Pendiente de cobro al 30-6-95: 5.535.945.862.
- Cobrado:
 - Al 10-12-95: 3.485.286.750.
 - Al 31-12-95: 3.707.893.743.
- Anulado:
 - Al 10-12-95: 31.172.028.
 - Al 31-12-95: 349.589.915.
- Cancelado:
 - Al 10-12-95: 12.265.
 - Al 31-12-95: 18.265.
- Pendiente de cobro:
 - Al 10-12-95: 2.019.474.819.
 - Al 31-12-95: 1.478.443.939.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2719, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 299 (IV-1986), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 542B DE LA SECCIÓN 17 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

COMUNIDAD (31-12-95).

- Programa 542B.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 140.526.036.
- Bajas: 91.459.111.

Obligaciones reconocidas: 567.807.873.

Pagos realizados 503.093.251.

Restos por pagar: 64.714.622.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2720, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 303 (IV-1990) A 309 (IV-1996), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE ENERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (31-01-96).

- Programa 322A.

Sección 16.

Modificaciones:

- Aumentos: 104.228.063.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 31.145.

Pagos realizados 0.

Restos por pagar: 31.145.

- Programa 531B.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 6.317.778.

Pagos realizados 6.317.778.

Restos por pagar: 0.

- Programa 542B.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 7.883.000.
- Bajas: 7.883.000.

Obligaciones reconocidas: 23.601.240.

Pagos realizados 23.601.240.

Restos por pagar: 0.

- Programa 712A.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 29.213.127.

Pagos realizados 29.213.127.

Restos por pagar: 0.

- Programa 712F.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 17.255.524.

Pagos realizados 17.255.524.

Restos por pagar: 0.

- Programa 712G.

Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 15.146.378.

Pagos realizados 15.146.378.

Restos por pagar: 0.

- Programa 724A.

Sección 16.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 0.

Pagos realizados 0.

Restos por pagar: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2721, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 310 (IV-1997), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE LA SECCIÓN 18 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

EJECUCIÓN ISSORM (31-01-96).

Sección 18.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 154.935.201.

Pagos realizados 154.935.201.

Restos por pagar: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2722, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 311 (IV-1998), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 314C DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE LA SECCIÓN 18 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

ISSORM (31-01-96).

- Programa 314C.

Sección 18.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 2.303.553.

Pagos realizados 2.303.553.

Restos por pagar: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2723, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 315 (IV-2002) A 321 (IV-2008), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 29 DE FEBRERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (a 29-02-96).

- Programa 322A.

Sección 16.

Modificaciones:

- Aumentos: 104.228.063.

- Bajas: 0.
 Obligaciones reconocidas: 15.979.286.
 Pagos realizados 10.308.271.
 Restos por pagar: 5.671.015.

- Programa 531B.
 Sección 17.
 Modificaciones:
 - Aumentos: 0.
 - Bajas: 0.
 Obligaciones reconocidas: 14.508.342.
 Pagos realizados 13.855.839.
 Restos por pagar: 652.503.

- Programa 542B.
 Sección 17.
 Modificaciones:
 - Aumentos: 7.883.000.
 - Bajas: 7.883.000.
 Obligaciones reconocidas: 55.562.865.
 Pagos realizados 54.654.008.
 Restos por pagar: 908.857.

- Programa 712A.
 Sección 17.
 Modificaciones:
 - Aumentos: 0.
 - Bajas: 0.
 Obligaciones reconocidas: 68.804.205.
 Pagos realizados 67.115.141.
 Restos por pagar: 1.689.064.

- Programa 712F.
 Sección 17.
 Modificaciones:
 - Aumentos: 0.
 - Bajas: 0.
 Obligaciones reconocidas: 42.196.694.
 Pagos realizados 39.557.702.
 Restos por pagar: 2.638.992.

- Programa 712G.
 Sección 17.
 Modificaciones:
 - Aumentos: 0.
 - Bajas: 0.
 Obligaciones reconocidas: 34.808.771.
 Pagos realizados 34.137.195.
 Restos por pagar: 671.576.

- Programa 724A.
 Sección 16.
 Modificaciones:
 - Aumentos: 0.
 - Bajas: 4.820.157.
 Obligaciones reconocidas: 5.118.102.
 Pagos realizados 5.118.102.
 Restos por pagar: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2724, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 322 (IV-2009), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE LA SECCIÓN 18 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

EJECUCIÓN ISSORM (29-02-96).

Sección 18.

Modificaciones:

- Aumentos: 2.518.590.

- Bajas: 2.518.590.

Obligaciones reconocidas: 413.207.315.

Pagos realizados 412.207.845.

Restos por pagar: 999.470.

Murcia, 9 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2725, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 323 (IV-2010), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 314C DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE LA SECCIÓN 18 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

ISSORM (29-02-96).

- Programa 314C.

Sección 18.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.

- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 40.193.149.

Pagos realizados 40.193.149.

Restos por pagar: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2726, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS

324 (IV-2011) A 332 (IV-2019), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA, DERECHOS RECAUDADOS, RECAUDACIÓN LÍQUIDA, PENDIENTE DE COBRO, REFERIDOS A DIVERSOS CAPÍTULOS DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996, A 31 DE ENERO DE 1996, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

A 31-1-96.

- Capítulo I. Impuestos directos.
Previsión definitiva: 4.936.287.000.
Derechos liquidados: 95.380.995.
Recaudación líquida: 41.662.387.
Pendiente de cobro: 53.718.608.
- Capítulo II. Impuestos indirectos.
Previsión definitiva: 15.436.043.000.
Derechos liquidados: 668.385.624.
Recaudación líquida: 618.341.074.
Pendiente de cobro: 50.044.550.
- Capítulo III. Tasas y otros ingresos.
Previsión definitiva: 8.779.777.000.
Derechos liquidados: 163.122.940.
Recaudación líquida: 139.573.301.
Pendiente de cobro: 23.549.639.
- Capítulo IV. Transferencias corrientes.
Previsión definitiva: 44.595.897.000.
Derechos liquidados: 1.244.600.000.
Recaudación líquida: 1.244.600.000.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.
Previsión definitiva: 289.805.000.
Derechos liquidados: 279.347.
Recaudación líquida: 279.347.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.
Previsión definitiva: 20.004.000.
Derechos liquidados: 0.
Recaudación líquida: 0.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo VII. Transferencias de capital.
Previsión definitiva: 16.030.038.063.
Derechos liquidados: 104.228.063.
Recaudación líquida: 104.228.063.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo VIII. Activos financieros.
Previsión definitiva: 122.424.000.
Derechos liquidados: 0.
Recaudación líquida: 0.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo IX. Pasivos financieros.
Previsión definitiva: 7.262.754.000.

Derechos liquidados: 0.
Recaudación líquida: 0.
Pendiente de cobro: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTAS IV-2727, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 333 (IV-2020) A 341 (IV-2028), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA, DERECHOS RECAUDADOS, RECAUDACIÓN LÍQUIDA, PENDIENTE DE COBRO, REFERIDOS A DIVERSOS CAPÍTULOS DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996, A 29 DE FEBRERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

A 29-2-96.

- Capítulo I. Impuestos directos.
Previsión definitiva: 4.936.287.000.
Derechos liquidados: 289.539.311.
Recaudación líquida: 104.517.119.
Pendiente de cobro: 185.022.192.
- Capítulo II. Impuestos indirectos.
Previsión definitiva: 15.436.043.000.
Derechos liquidados: 1.765.776.914.
Recaudación líquida: 1.653.497.290.
Pendiente de cobro: 112.279.624.
- Capítulo III. Tasas y otros ingresos.
Previsión definitiva: 8.779.777.000.
Derechos liquidados: 993.727.767.
Recaudación líquida: 845.415.717.
Pendiente de cobro: 148.312.050.
- Capítulo IV. Transferencias corrientes.
Previsión definitiva: 44.597.643.696.
Derechos liquidados: 5.979.227.509.
Recaudación líquida: 5.979.227.509.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.
Previsión definitiva: 289.805.000.
Derechos liquidados: 24.833.669.
Recaudación líquida: 24.833.669.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.
Previsión definitiva: 20.004.000.
Derechos liquidados: 976.261.
Recaudación líquida: 976.261.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo VII. Transferencias de capital.

Previsión definitiva: 16.030.038.063.
 Derechos liquidados: 766.613.213.
 Recaudación líquida: 218.605.533.
 Pendiente de cobro: 548.007.680.
 - Capítulo VIII. Activos financieros.
 Previsión definitiva: 122.424.000.
 Derechos liquidados: 6.172.
 Recaudación líquida: 6.172.
 Pendiente de cobro: 0.
 - Capítulo IX. Pasivos financieros.
 Previsión definitiva: 7.262.754.000.
 Derechos liquidados: 0.
 Recaudación líquida: 0.
 Pendiente de cobro: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2728, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 342 (IV-2029) A 349 (IV-2036), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA, OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTES DE PAGO, REFERIDOS A TODOS LOS CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE ENERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 31-1-96).

- Capítulo 1.
 Previsión definitiva: 16.102.900.000.
 Obligaciones reconocidas: 332.095.233.
 Pagos líquidos: 332.095.233.
 Pendientes de pago: 0.
 - Capítulo 2.
 Previsión definitiva: 4.254.789.000.
 Obligaciones reconocidas: 16.615.510.
 Pagos líquidos: 12.135.000.
 Pendientes de pago: 4.480.510.
 - Capítulo 3.
 Previsión definitiva: 9.681.111.000.
 Obligaciones reconocidas: 0.
 Pagos líquidos: 0.
 Pendientes de pago: 0.
 - Capítulo 4.
 Previsión definitiva: 25.841.083.000.
 Obligaciones reconocidas: 2.061.005.295.
 Pagos líquidos: 480.000.000.
 Pendientes de pago: 1.581.005.295.

- Capítulo 6.
 Previsión definitiva: 17.935.044.000.
 Obligaciones reconocidas: 10.275.683.
 Pagos líquidos: 9.972.888.
 Pendientes de pago: 302.795.
 - Capítulo 7.
 Previsión definitiva: 19.393.923.063.
 Obligaciones reconocidas: 0.
 Pagos líquidos: 0.
 Pendientes de pago: 0.
 - Capítulo 8.
 Previsión definitiva: 88.001.000.
 Obligaciones reconocidas: 0.
 Pagos líquidos: 0.
 Pendientes de pago: 0.
 - Capítulo 9.
 Previsión definitiva: 4.176.178.000.
 Obligaciones reconocidas: 0.
 Pagos líquidos: 0.
 Pendientes de pago: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2729, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 350 (IV-2037) A 357 (IV-2044), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA, OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTES DE PAGO, REFERIDOS A TODOS LOS CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 29 DE FEBRERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 29-2-96).

- Capítulo 1.
 Previsión definitiva: 16.102.900.000.
 Obligaciones reconocidas: 1.826.734.296.
 Pagos líquidos: 1.824.774.970.
 Pendientes de pago: 1.959.326.
 - Capítulo 2.
 Previsión definitiva: 4.219.889.000.
 Obligaciones reconocidas: 137.137.004.
 Pagos líquidos: 40.988.829.
 Pendientes de pago: 96.148.175.
 - Capítulo 3.
 Previsión definitiva: 9.681.111.000.
 Obligaciones reconocidas: 0.
 Pagos líquidos: 0.

Pendientes de pago: 0.

- Capítulo 4.
Previsión definitiva: 25.842.829.696.
Obligaciones reconocidas: 11.100.789.168.
Pagos líquidos: 1.904.695.544.
Pendientes de pago: 9.196.093.624.
- Capítulo 6.
Previsión definitiva: 17.989.944.000.
Obligaciones reconocidas: 56.248.877.
Pagos líquidos: 34.030.439.
Pendientes de pago: 22.218.438.
- Capítulo 7.
Previsión definitiva: 19.373.923.063.
Obligaciones reconocidas: 1.002.866.076.
Pagos líquidos: 1.000.000.
Pendientes de pago: 1.001.866.076.
- Capítulo 8.
Previsión definitiva: 88.001.000.
Obligaciones reconocidas: 652.503.
Pagos líquidos: 0.
Pendientes de pago: 652.503.
- Capítulo 9.
Previsión definitiva: 4.176.178.000.
Obligaciones reconocidas: 0.
Pagos líquidos: 0.
Pendientes de pago: 0.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2730, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 358 (IV-2045) A 366 (IV-2053), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE ENERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 31-1-96).

- Sección 02.
Modificaciones:
- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.
Obligaciones reconocidas: 0.
Pagos realizados: 0.
Restos por pagar: 0.
- Sección 03.
Modificaciones:
- Aumentos: 0.

- Bajas: 0.
Obligaciones reconocidas: 0.
Pagos realizados: 0.
Restos por pagar: 0.
- Sección 11.
Modificaciones:
- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.
Obligaciones reconocidas: 6.300.000.
Pagos realizados: 6.300.000.
Restos por pagar: 0.
- Sección 13.
Modificaciones:
- Aumentos: 24.804.234.
- Bajas: 24.804.234.
Obligaciones reconocidas: 101.172.350.
Pagos realizados: 101.172.350.
Restos por pagar: 0.
- Sección 14.
Modificaciones:
- Aumentos: 28.600.000.
- Bajas: 28.600.000.
Obligaciones reconocidas: 200.000.
Pagos realizados: 200.000.
Restos por pagar: 0.
- Sección 15.
Modificaciones:
- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.
Obligaciones reconocidas: 100.000.000.
Pagos realizados: 50.000.000.
Restos por pagar: 50.000.000.
- Sección 16.
Modificaciones:
- Aumentos: 104.228.063.
- Bajas: 0.
Obligaciones reconocidas: 8.993.305.
Pagos realizados: 6.360.000.
Restos por pagar: 2.633.305.
- Sección 17.
Modificaciones:
- Aumentos: 7.883.000.
- Bajas: 7.883.000.
Obligaciones reconocidas: 236.440.535.
Pagos realizados: 234.290.535.
Restos por pagar: 2.150.000.
- Sección 18.
Modificaciones:
- Aumentos: 5.999.000.
- Bajas: 5.999.000.
Obligaciones reconocidas: 1.966.885.531.
Pagos realizados: 435.880.236.
Restos por pagar: 1.531.005.295.

Murcia, 9 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2731, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 367 (IV-2054) A 375 (IV-2062), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 29 DE FEBRERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 33).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 29-2-96).

- Sección 02.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 0.

Pagos realizados: 0.

Restos por pagar: 0.

- Sección 03.

Modificaciones:

- Aumentos: 0.
- Bajas: 0.

Obligaciones reconocidas: 0.

Pagos realizados: 0.

Restos por pagar: 0.

- Sección 11.

Modificaciones:

- Aumentos: 5.900.000.
- Bajas: 5.900.000.

Obligaciones reconocidas: 260.002.412.

Pagos realizados: 198.808.346.

Restos por pagar: 61.194.066.

- Sección 13.

Modificaciones:

- Aumentos: 24.804.234.
- Bajas: 24.804.234.

Obligaciones reconocidas: 255.695.393.

Pagos realizados: 232.490.669.

Restos por pagar: 23.204.724.

- Sección 14.

Modificaciones:

- Aumentos: 1.679.254.732.
- Bajas: 1.679.254.732.

Obligaciones reconocidas: 326.581.957.

Pagos realizados: 241.619.482.

Restos por pagar: 84.962.475.

- Sección 15.

Modificaciones:

- Aumentos: 489.637.
- Bajas: 489.637.

Obligaciones reconocidas: 1.047.995.677.

Pagos realizados: 996.872.464.

Restos por pagar: 51.123.213.

- Sección 16.

Modificaciones:

- Aumentos: 173.948.220.
- Bajas: 69.720.157.

Obligaciones reconocidas: 294.836.439.

Pagos realizados: 206.841.466.

Restos por pagar: 87.994.973.

- Sección 17.

Modificaciones:

- Aumentos: 9.629.696.
- Bajas: 7.883.000.

Obligaciones reconocidas: 807.819.726.

Pagos realizados: 543.504.968.

Restos por pagar: 264.314.758.

- Sección 18.

Modificaciones:

- Aumentos: 7.380.278.
- Bajas: 7.380.278.

Obligaciones reconocidas: 11.131.496.320.

Pagos realizados: 1.385.352.387.

Restos por pagar: 9.746.143.933.

Murcia, 9 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA

Y HACIENDA,

Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2738, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N1 295 (IV-1966), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DE CINCO MATADEROS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 33).

Con fecha 11 de marzo de 1996 fue dictada por el director general de Salud Resolución de suspensión de actividad por incumplimiento de las condiciones sanitarias que marca el Real Decreto 147/93, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, y en virtud del artículo 37 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, a los establecimientos siguientes:

- Cárnicas del Sureste, S.A.
- Cárnicas de Murcia, S.A.
- Matadero Cabezo de la Plata, S.A.
- General Avícola, S.A.T.
- Belchí Hermanos, S.L.

A la entrega de la resolución, por los inspectores sanitarios de la Dirección General de Salud, Belchí Hermanos, S.L., de Alhama de Murcia, y General Avícola, también de Alhama de Murcia, habían finalizado el proceso de reformas, por lo que se levantó acta de inspección, haciendo constar que habían sido

subsanas las deficiencias, siguiendo en la actualidad en funcionamiento.

A esta fecha son tres los establecimientos que siguen sin actividad:

- Cárnica del Sureste, S.A., de Lorca.
- Cárnica de Murcia, S.A., de Alhama de Murcia.
- Matadero Cabezo de la Plata, de Murcia.

Estos establecimientos tienen un volumen de deficiencias que hace imposible que se pueda obtener carne de las mismas sin que suponga un riesgo para la salud pública.

Los plazos de adecuación y adaptación marcados en las normas españolas y comunitarias, están consideradas como normas básicas del Estado, lo que significa que las comunidades autónomas no tienen competencias para modificarlas, y ese plazo acabó el 1 de enero de 1996.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2739, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 434 (IV-2181), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 314C, PLAN DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 314C.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 650.000.000.

Grado de ejecución (2): 69.228.113.

%: 10,65.

Gasto comprometido (3): 69.155.450.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2740, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 458 (IV-2205), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 411A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS

GENERALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 411A.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 9.733.645.000.

Grado de ejecución (2): 9.733.645.000.

%: 100.

Gasto comprometido (3): 9.733.645.000.

- Programa 411A.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 37.298.744.

Grado de ejecución (2): 15.570.859.

%: 41,75.

Gasto comprometido (3): 31.624.

- Programa 411A.

Capítulo VII.

Crédito definitivo (1): 1.000.000.000.

Grado de ejecución (2): 1.000.000.000.

%: 100.

Gasto comprometido (3): 1.000.000.000.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2741, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 459 (IV-2206), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 412E, CENTRO DE ÁREA DE LORCA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 412E.

Capítulo VI

Crédito definitivo (1): 1.000.000.

Grado de ejecución (2): 260.225.

%: 26,02.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.
 Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2742, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 460 (IV-2207), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 412F, CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 412F.
 Capítulo VI.
 Crédito definitivo (1): 1.000.000.
 Grado de ejecución (2): 107.207.
 %: 10,72.
 Gasto comprometido (3): 0.
 (1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.
 (2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.
 (3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.
 Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2743, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 461 (IV-2208), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 412I, CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA DE LA CRUZ, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 412I.
 Capítulo VI.
 Crédito definitivo (1): 500.000.
 Grado de ejecución (2): 0.
 %: 0.
 Gasto comprometido (3): 0.
 (1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o

menos las modificaciones realizadas.
 (2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.
 (3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.
 Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2744, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 462 (IV-2209), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 413B, SALUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 413B.
 Capítulo IV.
 Crédito definitivo (1): 30.200.000.
 Grado de ejecución (2): 27.500.000.
 %: 91,06.
 Gasto comprometido (3): 0.
 - Programa 413B.
 Capítulo VI.
 Crédito definitivo (1): 248.500.000.
 Grado de ejecución (2): 184.320.028.
 %: 74,17.
 Gasto comprometido (3): 98.132.092.
 (1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.
 (2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.
 (3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.
 Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2745, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 463 (IV-2210), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 413C, CENTRO DE BIOQUÍMICA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 413C.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 1.000.000.

Grado de ejecución (2): 443.900.

%: 44,39.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2746, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 464 (IV-2211), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 413D, SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 413D.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 500.000.

Grado de ejecución (2): 69.450.

%: 13,89.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2747, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 465 (IV-2212), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313A, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313A.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 1.539.776.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%: 0.

Gasto comprometido (3): 0.

- Programa 313A.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 7.000.000.

Grado de ejecución (2): 1.902.240.

%: 27,17.

Gasto comprometido (3): 1.902.240.

- Programa 313A.

Capítulo VII.

Crédito definitivo (1): 378.094.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%: 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2748, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 466 (IV-2213), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313M, FAMILIA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313M.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 18.000.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%: 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2749, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N° 467 (IV-2214), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 323B, PROMOCIÓN DE LA MUJER, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 323B.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 62.000.000.

Grado de ejecución (2): 1.200.000.

%; 1,94.

Gasto comprometido (3): 0.

- Programa 323B.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 38.150.000.

Grado de ejecución (2): 9.500.000.

%; 24,90.

Gasto comprometido (3): 0.

- Programa 323B.

Capítulo VII.

Crédito definitivo (1): 9.000.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%; 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2750, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N° 468 (IV-2215), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313I, ATENCIÓN AL MINUSVÁLIDO, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313I.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 185.249.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%; 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2751, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N° 469 (IV-2216), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313J, ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313J.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 20.674.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%; 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2752, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA N° 470 (IV-2217), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313K, OTROS SERVICIOS SOCIALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313K.

Capítulo IV.

Crédito definitivo (1): 3.429.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%; 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2753, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 471 (IV-2218), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313L, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313L.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 200.000.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%: 0.

Gasto comprometido (3): 0.

- Programa 313L.

Capítulo VII.

Crédito definitivo (1): 33.000.000.

Grado de ejecución (2): 0.

%: 0.

Gasto comprometido (3): 0.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2754, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 473 (IV-2220), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 311B, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ISSORM, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE

MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 311B.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 20.000.000.

Grado de ejecución (2): 2.959.302.

%: 14,80.

Gasto comprometido (3): 1.458.540.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2755, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 474 (IV-2221), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313B, RESIDENCIA LUIS VALENCIANO, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313B.

Capítulo II.

Crédito definitivo (1): 166.950.000.

Grado de ejecución (2): 63.471.123.

%: 38,02.

Gasto comprometido (3): 61.557.123.

- Programa 313B.

Capítulo VI.

Crédito definitivo (1): 70.000.000.

Grado de ejecución (2): 7.645.500.

%: 10,92.

Gasto comprometido (3): 7.645.500.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2756, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 475 (IV-2222), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313D, PROTECCIÓN DEL MENOR, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313D.
Capítulo II.
Crédito definitivo (1): 359.394.000.
Grado de ejecución (2): 305.848.378.
%: 85,10.
Gasto comprometido (3): 207.134.678.
 - Programa 313D.
Capítulo VI.
Crédito definitivo (1): 4.600.000.
Grado de ejecución (2): 112.556.
%: 2,45.
Gasto comprometido (3): 112.556.
- (1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.
(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.
(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.
Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2757, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 476 (IV-2223), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313F, MINUSVÁLIDOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313F.
Capítulo II.
Crédito definitivo (1): 163.185.000.
Grado de ejecución (2): 82.753.175.
%: 50,71.
Gasto comprometido (3): 66.747.058.
- Programa 313F.
Capítulo VI.
Crédito definitivo (1): 53.000.000.
Grado de ejecución (2): 7.539.793.
%: 14,23.
Gasto comprometido (3): 7.539.793.

(1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o

menos las modificaciones realizadas.

(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.

(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.

Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2758, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 477 (IV-2224), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 313G, TERCERA EDAD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Programa 313G.
Capítulo VI.
Crédito definitivo (1): 53.000.000.
Grado de ejecución (2): 1.560.000.
%: 2,94.
Gasto comprometido (3): 1.560.000.
- (1) Crédito definitivo es igual al crédito inicial más o menos las modificaciones realizadas.
(2) Grado de ejecución es igual al crédito autorizado más el crédito retenido.
(3) Gasto comprometido es igual al crédito dispuesto.
Nota.- Todos los datos están referidos al 31 de marzo de 1996.

Murcia, 24 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-2829, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 296 (IV-1970), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ARREGLO DE LAS CARRETERAS C-3315 Y E-17, A SU PASO POR PARETÓN-CANTAREROS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 33).

Estamos de acuerdo con su señoría en que las carreteras C-3315 y E-17 presentan grandes deficiencias en cuanto al estado del firme, debido al abandono que han sufrido en los últimos años. Por todo ello, esta Consejería de Política Territorial y Obras Públicas incluyó, dentro de los presupuestos del presente año,

100 millones de pesetas para la mejora del tramo de la C-3315 desde la autovía del Mediterráneo hasta su intersección con la E-17, y desde este punto hasta su cruce con la MU-603. Durante los primeros meses del año se ha procedido a ejecutar el proyecto de dicha obra, y actualmente se encuentra a la espera de salir a contratación, algo que se producirá antes del verano, por lo que, como bien dice su señoría, en la actualidad se está realizando un bacheado con el objeto de que el firme aguante para el tráfico de este verano.

Murcia, 10 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-2830, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 377 (IV-2097), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROMOCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Las vías de promoción para creadores y grupos culturales en relación con las artes escénicas, son las siguientes:

- Campaña de Promoción del Teatro, con la que se pretende estimular y difundir en la Región la actividad de los intérpretes y grupos artísticos profesionales y vocacionales mediante el patrocinio de sus actuaciones.

- Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, que tiene por objeto la promoción del teatro y de la música mediante:

- a) La creación de circuitos estables, de carácter continuo o periódico, en colaboración con los ayuntamientos.

- b) El estímulo de la producción de espectáculos y la organización de giras de los grupos.

- c) La coordinación entre los agentes participantes entre sí y con la Dirección General de Cultura.

- d) La consolidación de hábitos culturales en los ciudadanos.

- Convocatoria de subvenciones a montajes teatrales para proyectos de montaje de obras originales de autores clásicos o contemporáneos, entre los que tendrán especial consideración las obras de autores murcianos.

- Convocatoria de becas y ayudas económicas para perfeccionamiento o la ampliación de estudios en materia de teatro.

Con independencia de estas acciones generales, está en fase de desarrollo un proyecto de intercambios de grupos teatrales de la Región con los de otras

comunidades autónomas, que se ha iniciado con la Junta de Andalucía.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2831, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 378 (IV-2098), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA RED DE TEATROS MUNICIPALES, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Es conveniente comenzar diciendo que no existe propiamente una "Red de Teatros Municipales"; no obstante, la política general de la Consejería en materia de teatros tiene su reflejo, para este año 1996, en la Orden de 3 de abril de 1996, por la que se regula la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, en trámite de publicación.

De dicha convocatoria se deduce que la Red es un instrumento de acción cultural abierto a todos aquellos ayuntamientos que quieran integrarse en la misma, que cumplan los requisitos a los que se refiere el artículo 4 de la Orden.

El Ayuntamiento de Murcia ha venido participando habitualmente, salvo en los tres últimos meses, en las mesas o comisiones de programación, si bien la programación del teatro Romea ha sido llevada a cabo con independencia económica y de criterios. Esto no ha afectado ni a la programación ni a las dotaciones del resto de teatros estatales que se integran en la Red.

La Orden a cuyo texto nos referimos "estabiliza" la Red de Teatros y Auditorios de la Región, no haciéndola depender de convocatorias anuales.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2832, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 379 (IV-2099), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMACIÓN CONTINUADA EN LAS SALAS DE SAN ESTEBAN Y VERÓNICAS, DE MURCIA, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Consideramos adecuada la programación de la sala de San Esteban y la de Verónicas, por lo que no compartimos el criterio de que estén siendo

"infrautilizadas", en prueba de lo cual se acompaña cuadro de la programación para 1996.

PROGRAMACIÓN PARA 1996

SALA SAN ESTEBAN:

- Fecha: hasta el 15 de enero.
Actividad: vidrio japonés.
Organiza/colabora/oferta: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Fecha: 26 enero-25 febrero.
Actividad: Las Madonnas.
Organiza/colabora/oferta: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Fecha: 27 febrero-6 marzo.
Actividad: colegio electoral.
Organiza/colabora/oferta: Junta Electoral.
- Fecha: 7-30 marzo.
Actividad: La Pasión según Saltillo.
Organiza/colabora/oferta: Caja Murcia.
- Fecha: 4-6 abril.
Actividad: salida pasos Semana Santa.
Organiza/colabora/oferta: Cofradía del Cristo de la Misericordia.
- Fecha: 18 abril-15 mayo.
Actividad: Los aromas de Al-Ándalus.
Organiza/colabora/oferta: fundación La Caixa.
- Fecha: 18 mayo-20 junio.
Actividad: posible exposición premios BBV.
Organiza/colabora/oferta: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Fecha: 10 a 24 de junio.
Actividad: "De Barcelona 92 a Atlanta 96: una experiencia de voluntariado".
Organiza/colabora/oferta: voluntarios olímpicos Región de Murcia.
- Fecha: 22-31 julio.
Actividad: Desinsectación.
- Fecha: agosto.
Actividad: cerrado.
- Fecha: 11 septiembre-12 octubre.
Actividad: pintor murciano.
Organiza/colabora/oferta: Consejería de Cultura y Educación.
- Fecha: 20 octubre-9 diciembre.
Actividad: XI Bienal de Arte de Murcia.
- Fecha: 9-31 diciembre.
Actividad: falta título.
Organiza/colabora/oferta: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

* Observaciones: Los espacios entre actividades están destinados a los periodos de acondicionamiento, montaje y desmontaje de muestras, a excepción del mes de agosto en que permanecen cerradas ambas salas por vacaciones.

SALA VERÓNICAS:

- Fecha: 23 enero-9 febrero.
Actividad: obras de arte adquiridas por la Comunidad Autónoma en 1995.
Organiza/colabora/oferta: Consejería de Cultura y Educación.
- Fecha: 16 febrero-marzo.
Actividad: Manuel Saez.
Organiza/colabora/oferta: Club Diario Levante.
- Fecha: 11-30 marzo.
Actividad: Eugenia Balcells.
Organiza/colabora/oferta: A.C. Mestizo.
- Fecha: 3-30 abril.
Actividad: Chillida. Escultura y gravitaciones.
Organiza/colabora/oferta: exposición cedida por el IN.PAR.CE (galería Barcelona).
- Fecha: 6 mayo-24 junio.
Actividad: el taller de José Jiménez (serigrafías).
Organiza/colabora/oferta: Dirección General de Cultura.
- Fecha: 25 junio-15 julio.
Actividad: Muestra Regional de Fotografía.
Organiza/colabora/oferta: Dirección General de Juventud y Deportes.
- Fecha: agosto.
Actividad: cerrado.
- Fecha: 11 septiembre-31 de diciembre.
Actividad: XI Bienal de Arte de Murcia.

* Observaciones: Los espacios entre actividades están destinados a los periodos de acondicionamiento, montaje y desmontaje de las muestras, a excepción del mes de agosto en que permanecen cerradas ambas salas por vacaciones.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2833, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 418 (IV-2165), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 451A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Capítulo VI.
- Crédito inicial: 13.000.000 de pesetas.
- Autorizado + retenido: 9.592.580 pesetas.
- Pendiente de ejecución (%): 26,21.

El crédito consignado en este capítulo tiene por destino la atención de los gastos derivados de las inversiones de reposición, tanto de mobiliario como de los equipos informáticos, asociadas al funcionamiento operativo de los servicios de la Consejería.

Murcia, 10 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2834, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 420 (IV-2167), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 455A, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 313.500.000 pesetas.
 - Autorizado + retenido: 240.999.000 pesetas.
 - Pendiente ejecución (%): 23,13.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 168.000.000 de pesetas.
 - Autorizado + retenido: 54.347.835 pesetas.
 - Pendiente ejecución (%): 67,65.

Del total del crédito consignado en el capítulo IV, 270.000.000 de pesetas están destinados a transferencias corrientes a la empresa pública Murcia Cultural, para gastos de funcionamiento del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia.

El resto del crédito sufragará los gastos derivados de las convocatorias públicas de subvenciones a corporaciones locales, empresas privadas y asociaciones sin fines de lucro, para desarrollo y promoción cultural.

La ejecución del capítulo VI del programa 455A se va realizando durante todo el ejercicio económico conforme se van desarrollando las numerosas actividades programadas dentro de las distintas campañas de promoción cultural.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez Cortines-Corral

RESPUESTA IV-2835, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 421 (IV-2168), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 458A, PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 8.750.000 pesetas.
 - Autorizado + retenido: 8.750.000 pesetas.
 - Pendiente de ejecución (%): 0.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 197.683.000 pesetas.
 - Autorizado + retenido: 18.173.958 pesetas.
 - Pendiente de ejecución (%): 90,81.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 66.000.000 de pesetas.
 - Autorizado + retenido: 66.000.000 de pesetas.
 - Pendiente de ejecución (%): 0.

El crédito del capítulo IV está reservado para el pago de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Mula para gastos de gestión y mantenimiento del Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", y para la convocatoria de becas para estudios científicos relacionados con el patrimonio histórico, arqueológico y etnográfico.

La ejecución del capítulo VI va ligada, fundamentalmente, a la tramitación de los numerosos expedientes de contratación necesarios para la realización de las inversiones previstas en obras de restauración y conservación de monumentos, bienes muebles e inmuebles y yacimientos arqueológicos.

El total del crédito consignado en el capítulo VII está reservado para las convocatorias públicas de subvenciones a corporaciones locales, instituciones sin fines de lucro y particulares, en materia de patrimonio histórico regional y para investigaciones arqueológicas.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2836, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 422 (IV-2169), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 421A, EDUCACIÓN, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 207.613.000 pesetas.
 - Autorizado + retenido: 172.614.104 pesetas.
 - Pendiente ejecución (%): 16,86.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 21.000.000 de pesetas.
 - Autorizado + retenido: 2.000.000 de pesetas.
 - Pendiente ejecución (%): 90,48.

El crédito consignado en el capítulo IV está destinado a subvenciones a las corporaciones locales que han suscrito convenios con la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia para desarrollo del Programa Regional de Educación de Personas Adultas.

En este momento, está tramitándose el pago del 21 plazo correspondiente al curso 1995-1996 (172.614.104 pesetas).

El crédito del capítulo VI se destina, prácticamente en su totalidad, al pago de las actividades que durante el ejercicio económico se realizan dentro de la Campaña de Promoción Educativa y los gastos derivados de la ejecución de los programas educativos que se establecen en el Convenio General de Colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, que viene suscribiendo anualmente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-2837, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 423 (IV-2170), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 422B, ESCUELAS INFANTILES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

- Capítulo IV.

- Crédito inicial: 275.001.000 pesetas.
- Autorizado + retenido: 275.000.000 de pesetas.
- Pendiente ejecución (%): 0.

- Capítulo VI.

- Crédito inicial: 105.000.000 de pesetas.
- Autorizado + retenido: 552.000 pesetas.
- Pendiente ejecución (%): 99,47.

El total del crédito del capítulo IV está reservado para el pago de las convocatorias públicas de subvenciones a corporaciones locales y a asociaciones sin fines de lucro, para el mantenimiento de escuelas infantiles.

Prácticamente, la ejecución del crédito presupuestado para este capítulo VI va ligada a la tramitación de los preceptivos expedientes de contratación necesarios para la realización de las inversiones previstas en los centros de educación infantil de la Región.

Del crédito inicial de este capítulo se destinarán 12.500.000 pesetas para atender gastos necesarios para la adecuación de los centros dentro del Programa de Educación Infantil, y 11.000.000 de pesetas para formación del profesorado y mejora de los proyectos educativos. Estos créditos se ejecutarán conforme se desarrollen las actividades previstas.

Murcia, 10 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez Cortines-Corral

RESPUESTA IV-2838, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 278 (IV-1930), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE SU CONSEJERÍA EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 32).

En relación con la pregunta de referencia le informo que, según los datos de que dispongo, entre las actuaciones del programa Urban relativas a Cartagena, no hay ninguna que exija previsión presupuestaria para 1996 por parte de esta Consejería, por cuya razón no existe consignación específica alguna en los presupuestos de la Consejería de Presidencia para 1996, excepción hecha de las partidas genéricas que integran el Plan de Cooperación Local.

No obstante, el programa Urban incluye un pabellón polideportivo para Cartagena con una financiación plurianual (1997-1999) en la que corresponde el 63,6% a fondos europeos y el 36,4% al Ayuntamiento de Cartagena, sin que se pueda precisar en este momento cuál será la aportación de la Comunidad Autónoma en este último porcentaje para el ejercicio presupuestario de 1997.

Murcia, 2 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2839, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 376 (IV-2087), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LA PLAZA DE ABASTOS DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 34).

En relación con la pregunta de referencia, comunico a V.S. que hasta la fecha no ha tenido entrada en la Dirección General de Administración Local ninguna petición, por parte del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para ninguno de los planes que en ella se gestionan, relativa a la instalación de aire acondicionado en la plaza de abastos de dicha localidad.

Murcia, 26 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2840, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 390 (IV-2137), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA

112A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV de la Secretaría General está dotado para el presente ejercicio con 304.500.000 pesetas. El grado de ejecución es del 21,7% y el gasto comprometido es del 20%, correspondientes al pago de la subvención nominativa a la empresa pública Onda Regional y la correspondiente retención a la Orden de subvenciones a corporaciones locales.

El capítulo VI está dotado con 62.250.000 pesetas, siendo el grado de ejecución de un 13,6% y el gasto comprometido de un 4%.

El capítulo VII está dotado con 14.000.000 de pesetas, siendo el grado de ejecución del 11,9% y el gasto comprometido del 1%, correspondientes al pago de la subvención nominativa a la Administración de Justicia, quedando por tanto el 99% de la transferencia al organismo autónomo comercial Imprenta Regional.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2841, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 391 (IV-2138), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 126D, PARQUE MÓVIL REGIONAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo VI del Parque Móvil esta dotado para el presente ejercicio de 3.325.000 pesetas, destinadas a la "Adquisición de equipo de autodiagnos" por importe de 2.750.000 pesetas, y "Adquisición de pequeña maquinaria para taller" por importe de 575.000 pesetas, todo ello para un mejor funcionamiento de este Parque Móvil Regional.

El grado de ejecución a 31-03-96 se encuentra en un 82,6%, y se ha comprometido el gasto el 12-04-96.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2842, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 392 (IV-2139), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 126E, GESTIÓN DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES

DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV de la Secretaría de Relaciones con la Unión Europea está dotado para el presente ejercicio con 11.800.000 pesetas. El grado de ejecución y gasto comprometido a 31-03-96 es de un 19,5% que corresponde al abono de la "Cuotas a organismos internacionales".

El capítulo VI está dotado para el presente ejercicio con 9.130.000 pesetas. El grado de ejecución es de un 41% y se ha comprometido un gasto del 33,4%, correspondiente al Proyecto Pigmalion y a la organización de Jornadas de Difusión de la Unión Europea.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2843, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 393 (IV-2140), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 126A, ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV de la Dirección de los Servicios Jurídicos está dotado con 2.000.000 de pesetas, siendo su grado de ejecución del 0%, debiendo hacer las siguientes apreciaciones:

En cuanto al Consejo Jurídico Consultivo, dotado con 1 millón de pesetas, se ha elaborado el primer borrador de creación y puesta en marcha de este órgano y se está ultimando el anteproyecto de ley.

Asimismo, se está elaborando el oportuno convenio de colaboración con la Universidad de Murcia para las becas de la Escuela de Práctica Jurídica. Y por último se está trabajando en la convocatoria del concurso para premiar y publicar un trabajo sobre derecho consuetudinario de la Región.

El capítulo VI está dotado con 1.660.000 pesetas, siendo el grado de ejecución y gasto comprometido de un 9,9%. Su objetivo es la adecuación de la necesaria biblioteca jurídica.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2844, DEL CONSEJERO DE

PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 394 (IV-2141), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 121C, ACCIÓN SOCIAL, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV tiene una dotación de 38.000.000 de pesetas, el grado de ejecución es 0% correspondiente a:

- 30 millones de pesetas para "Ayudas para estudios del personal", cuya convocatoria se ha efectuado por Orden de la Consejería de Presidencia, de 31 de enero de 1996 (B.O.R.M. 13-2-96), y cuyo plazo de resolución finalizará el próximo día 14 de agosto de 1996.

- 4 millones de pesetas para "Órganos de representación del personal".

- 4 millones de pesetas para "Otros programas de acción social". Ambas convocatorias serán efectuadas por orden del consejero de Presidencia en el mes de mayo próximo.

Asimismo, este capítulo se verá incrementado en 10 millones de pesetas, de conformidad con los acuerdos adoptados en la mesa general de negociación sobre condiciones de trabajo, para atender las acciones formativas que desarrollen las organizaciones sindicales en el ámbito de la Administración pública de la Región de Murcia.

El capítulo VI está dotado con 24.900.000 pesetas, destinados a financiar todas las acciones formativas que desarrolle la Consejería de Presidencia. A 31 de marzo el gasto ejecutado supone un 27,3%, correspondientes a las acciones formativas del PIC (Plan de Informatización de la Comunidad) y dos ediciones del curso "Técnicas y procedimientos de racionalización de la organización administrativa y calidad en los servicios públicos".

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2845, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 395 (IV-2142), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 126G, INSPECCIÓN DE SERVICIOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo VI está dotado con 65.000.000 de pesetas, cuyo gasto ejecutado es del 0%, que irán

destinados a financiar cuantos proyectos o programas se aprueben por la comisión de elaboración e impulso del Plan de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración Regional, creado por el Decreto 6/96, de 14 de febrero (BORM 29-2-96).

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2846, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 396 (IV-2143), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 124A, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

1º.- La partida presupuestaria 11.04.124A.649/96 está destinada a las inversiones de carácter inmaterial, entendiéndose que dentro de las cuales se incluyen las actividades formativas dirigidas a los funcionarios de Administración local.

2º.- Tales actividades requieren una programación previa, ya que es necesario ajustarlas a las necesidades de actualización que tienen los funcionarios de las entidades locales a los que van dirigidas.

3º.- Dentro de las mencionadas actividades formativas se incluyen las dirigidas a los policías locales de la Región, las cuales es necesario elevar a la Comisión de Coordinación de Policías Locales, según establece la Ley 5/1988, de 11 de julio, de Coordinación de Policías Locales, en su artículo 15, apartado c).

La Comisión informó favorablemente dicha programación en la primera sesión convocada en el presente año, realizada el día 18 de abril.

4º.- De los motivos expresados en la consideración anterior, se deduce la imposibilidad de tener ningún grado de ejecución del gasto comprometido a fecha 31 de marzo.

Murcia, 2 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2847, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 397 (IV-2144), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 443B, PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV está dotado con 470.235.000 pesetas, siendo su grado de ejecución del 100%, siendo estos

créditos los que dan cobertura presupuestaria para la subvención que año tras año se concede a la Federación de Municipios, al Fondo de Cooperación Municipal para municipios de menos de 50.000 habitantes y al Convenio singular con el Ayuntamiento de Cartagena.

El capítulo VI está dotado con 45.650.000 pesetas, siendo su grado de ejecución del 94,4%. Estos créditos permiten hacer frente a la realización de la 30 fase de la Encuesta de Equipamiento Municipal, así como la previsión para el 1% de la Ley regional de Patrimonio Histórico y al pago de honorarios por redacción de proyectos técnicos.

El capítulo VII está dotado con 5.016.790.000 pesetas, siendo su grado de ejecución del 97,4%. Se contemplan las previsiones necesarias para la Caja de Cooperación Municipal, el Plan de Cooperación Local, el Fondo de Pedanías, Diputaciones y Barrios Periféricos de Murcia, Cartagena y Lorca, y, finalmente, el convenio con Telefónica.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2848, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 398 (IV-2145), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 323A, PROMOCIÓN Y SERVICIOS JUVENTUD, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV, dotado con 31 millones de pesetas, siendo el grado de ejecución de un 80,7% correspondiente a las convocatorias de subvenciones a corporaciones locales y asociaciones juveniles. La subvención nominal al Consejo de la Juventud ha sido tramitada durante el mes de abril.

El capítulo VI, con un total de 128.530.000 pesetas, siendo su grado de ejecución de un 34,3%, debido a que las campañas de actividades juveniles se desarrollan durante el verano y en estos momentos se han iniciado los expedientes correspondientes.

En cuanto al capítulo VII, con un importe de 19.920.000 pesetas, tiene un grado de ejecución del 100%, al corresponder a la Orden de convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para instalaciones juveniles, publicada en el BORM.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2849, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 399 (IV-2146), PARA

RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 457A, DEPORTES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo IV, con una dotación de 177.500.000 pesetas, con un grado de ejecución del 84,8%, corresponde a las convocatorias de subvenciones publicadas en el BORM a corporaciones locales para deporte en edad escolar y escuelas deportivas municipales, y federaciones, asociaciones deportivas y ayudas a deportistas. El resto corresponde a la Campaña del Deporte en Edad Escolar para el curso 96-97, que se convoca habitualmente en el mes de septiembre.

El capítulo VI, con una dotación de 190.985.000 pesetas, con un grado de ejecución del 59,6% y gastos comprometidos del 30,1%. Este capítulo se encuentra en un estado avanzado de compromisos, y el resto, correspondiente a convenios con clubes y asociaciones, se irán haciendo efectivos conforme se desarrollen las actividades previstas.

En cuanto al capítulo VII, con un importe de 87.900.000 pesetas, tiene un grado de ejecución del 100%, al corresponder a la Orden de convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para instalaciones deportivas, publicada en el BORM.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2850, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 405 (IV-2152), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 457B, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO INFANTA CRISTINA, DE LOS NAREJOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo VI, con una dotación de 52.500.000 pesetas, tiene un grado de ejecución y gasto comprometido del 24%.

Se prevé firmar los convenios con las federaciones de Vela y Piragüismo para aumentar el nivel de la actividad deportiva del Centro.

Asimismo, se tiene prevista la finalización del pabellón deportivo del Centro, tras la recepción de la obra en su fase actual.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2851, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 472 (IV-2219), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 126B, IMPRENTA REGIONAL, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El capítulo VI, con una dotación de 12.500.000 pesetas, con un grado de ejecución del 1,72% y gasto comprometido del 1,32%. En estos momentos se encuentran avanzadas las gestiones para la adquisición de una máquina cosedora para el taller de encuadernación, así como la de diverso material informático para mejorar los servicios, tanto en la línea del boletín como de administración.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-2852, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 487 (IV-2503), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 36).

1º.- En la sesión celebrada el 11 de octubre de 1995, el Consejo de Gobierno quedó enterado de la moción aprobada el 2 de febrero de ese mismo año por la Asamblea Regional, relativa, entre otros puntos, a la conveniencia de la creación del cuarto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lorca, que tras las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico, podría tener su sede en Águilas.

El correspondiente certificado de la citada toma de conocimiento fue remitido el 25 de octubre a la Secretaría General de Justicia del Ministerio de Justicia e Interior.

2º.- Por su parte, y en atención al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Águilas el 28 de septiembre de 1995 sobre la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Águilas, desde esta Consejería se solicitó información sobre el particular al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, el cual informó el día 16 de

enero de 1996, manifestando las dificultades de encaje legal existentes en cuanto a la creación de un Cuarto Juzgado de Lorca con sede en Águilas, en virtud de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 8/88, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial: "Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción tienen su sede en la capital del partido". No obstante, manifestaba igualmente su apoyo a la creación de nuevos órganos judiciales en la Región, si bien sería deseable mantener las prioridades fijadas en la memoria anual.

Del contenido de dicha comunicación se dio traslado al Sr. alcalde-presidente de Águilas.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción nº 87 (IV-2078), sobre convenios relativos al Ingreso Mínimo de Inserción, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 33, de 28-III-96.

- Moción nº 91 (IV-2111), sobre paralización de la recalificación de terrenos en la finca Lo Poyo, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 36, de 24-IV-96.

- Moción nº 100 (IV-2310), sobre elaboración de un estudio para la industrialización de rocas marmóreas y arcillas en la Región, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 36, de 24-IV-96.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal